

# EL ASPECTO JURÍDICO DE LA EMPRESA Y EL DERECHO CORPORATIVO

El aspecto jurídico de una empresa es la identidad que asume legalmente teniendo en cuenta su titularidad y la responsabilidad que sus propietarios tienen en términos legales.

Así pues, una empresa puede tener carácter individual, societario o cooperativo.

Una empresa tendrá una forma jurídica individual si es propiedad de solo una persona. El propietario responde ante terceros con todos y cada uno de sus bienes; esto es, de forma ilimitada, o solo con la cantidad que haya aportado en el momento de su constitución; en este caso se hablará de responsabilidad limitada. Por su parte, las sociedades o empresas societarias están constituidas por más de una persona. En este apartado se pueden encontrar distintos tipos de empresa societaria como:

- Sociedad anónima.
- Sociedad limitada.
- Sociedad comanditaria.
- Sociedad colectiva.

Por otra parte, el derecho corporativo en México no pertenece a una rama específica del derecho. No posee una legislación o codificación propia, llamada por ejemplo Ley de Derecho Corporativo o Código Corporativo. El Derecho Corporativo más bien agrupa otras especialidades o ramas del derecho para regular a las personas morales (sociedades) hacia el interior, en sí mismas, en cuanto a su constitución y a las relaciones entre las personas que las integran; y hacia el exterior, en sus relaciones con el Estado y con otras personas físicas o morales.

**Referencia:**

Montero, María (2017). ¿Qué es la forma jurídica de una empresa. Recuperado a partir de: <https://www.emprendepyme.net/que-es-la-forma-juridica-de-una-empresa.html>

Justia (2020). Derecho Corporativo. Recuperado a partir de: <https://mexico.justia.com/derecho-corporativo/>